



Giana Gomes y Ugio Caamanho serán conducidos hoy a la Audiencia Nacional de España

GALIZALIVRE.ORG :: 17/04/2007

[Traducción para La Haine] La dispersión y la aplicación de toda clase de arbitrariedades contra lxs presxs independentistas galegxs deviene en práctica incesante.

La semana pasada tanto Ugio Caamanho como Giana Gomes eran nuevamente desplazado y desplazada respectivamente desde los centros penitenciarios de Puerto I (Cádiz) y Brieva (Ávila) a los de Valdemoro y Soto del Real, ambos en Madrid. La transferencia se realizó para presentar a los militantes ante el tribunal especial español con la finalidad de que este comunique los cargos y las peticiones de condena que pesan sobre ambos.

Según supimos directamente de fuentes del organismo antirrepresivo galego Ceivar, la transferencia del militante y la militante se hizo con parada en centros penitenciarios intermedios y una considerable privación de sueño. En el momento de redactarse esta información, Ugio Caamanho continúa en aislamiento en la prisión de Valdemoro dado que el módulo de ingresos se encontraría "saturado". Recordamos que este prisionero político se encuentra bajo régimen de incomunicación desde que, el 14 de febrero, fuera detenido tras una tentativa de fuga de la cárcel de Cáceres.

Acusaciones y petición fiscal

Contrariando la versión que en los últimos días presentaron ciertos medios de información "oficial", el organismo antirrepresivo galego aclaró que el preso y la presa política no se enfrentan a juicio en esta ocasión, sino a un trámite más dentro del proceso judicial en que están inmersos desde su detención el 23 de Julio de 2005. Según Ceivar, "la legislación española permite prolongar hasta cuatro años el régimen de prisión preventiva sin juicio, tras la necesaria renovación de esta al cumplirse los dos años de internamiento".

Precisamente es aquí donde incide la asociación de solidaridad con independentistas represaliados. Según Ceivar, la prolongación del régimen de prisión preventiva sin juicio es "un secuestro legal encubierto", dado que la persona presa puede pasar cuatro años en prisión "saliendo finalmente absuelta de los cargos que le imputa el tribunal político especial". Mañana, Giana Gomes y Ugio Caamanho conocerán directamente en la Audiencia Nacional las acusaciones del tribunal especial y la petición fiscal. Un grupo de familiares y militantes de Ceivar se desplazará esta noche hasta la capital española para expresar su solidaridad al independentista y la independentista.

Visitas y correo

Los desplazamientos periódicos a que están sometidos Giana Gomes y Ugio Camanho suponen una alteración considerable de la vida de ambos prisioneros políticos y la imposibilidad de trazar una estrategia de vida dentro de la prisión, organizando los estudios, lecturas, visitas y otras actividades. Más aún, cuando al internamiento forzoso se le añade la

dispersión y los regímenes de aislamiento. Desde Ceivar convidan por este motivo a "reforzar, sea como sea, todas aquellas prácticas que incidan en la comunicación, tales como el envío regular de correo, las visitas y la solidaridad económica que facilite la realización de los viajes de decenas de personas a las cárceles".

Dejando constancia de esta demanda, que presentan como "necesidad de urgencia", publicamos los destinos penitenciarios en que se encuentran estas dos patriotas galegas al objeto de que aquellos lectores y lectoras que lo deseen puedan comunicar por correo postal con Ugio Caamanho y Giana Gomes. Además, el organismo antirrepresivo Ceivar anima a visitar su página web para el seguimiento de todas las informaciones relativas a la situación del prisionero y la prisionera política galega.

Giana Rodrigues Gomes
CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID V
Ctra. Comarcal 611, km. 37,6
28770 Soto del Real (Madrid)

Ugio Caamanho Sam-Tisso
CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III
Ctra. Pinto-San Martín de la Vega, km. 5
28340 Valdemoro (Madrid)

www.galizalivre.org

https://galiza.lahaine.org/giana_gomes_y_ugio_caamanho_seran_conduc